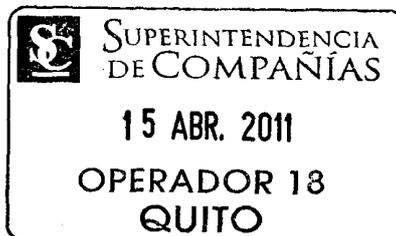


Santiago Molina Padilla.

Calle Muros 27-95 y González Suarez, Quito, Ecuador
Telfs.: 2-404188
email santiagom27@hotmail.com
Quito - Ecuador

Quito, 01 Marzo 2011

Señores
Junta General de Accionistas
TELEGLOBAL S.A.
Quito



Por la presente me permito presentar el informe como Comisario de su compañía relacionado al año 2010, dando cumplimiento con las disposiciones del Estatuto Social, Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

He efectuado el análisis y revisión completa de los registros societarios, contables y los Estados Financieros generados por las operaciones de la empresa así como la revisión sus procedimientos y Control interno en las distintas fases operacionales de la compañía hasta el 31 de Diciembre de 2010 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

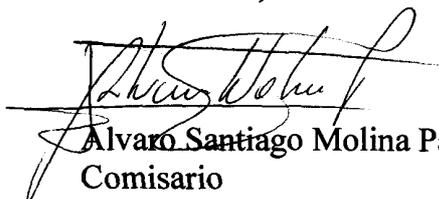
1. Que los señores Administradores han cumplido con pulcritud y responsabilidad con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como de las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
2. La administración ha proporcionado la información generada de manera mensual conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes a las cuentas activas, en consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of several dark, overlapping strokes.

3. He verificado los procedimientos de control interno de la compañía y a mi criterio son los adecuados por la naturaleza del negocio.
4. Los Estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de Contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad. La administración nos ha comentado que ha tomado las previsiones para la próxima adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
5. Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la pérdida de la compañía en el ejercicio 2010 de USD 30.885,93 corresponde a la realidad.

Estoy atento a cualquier aclaración que requieran al presente informe

Atentamente,


Alvaro Santiago Molina Padilla.
Comisario

